



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO** NÚMERO CAPS/24-04/005, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ALCALDÍA**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **MAESTRA CLAUDIA ISLAS LAGOS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, ASISTIDA POR **JOSÉ RAMÓN SALINAS FRÍAS** EN SU CARÁCTER DE **COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL** COMO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE, Y POR LA OTRA PARTE **ARTIPLAN, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO **ADRIANA ELIZABETH PERALTA CAMPOS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**”, Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “**LA ALCALDÍA**”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

I.1. QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN VI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I.2. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA MTRA. MARIANA RODRÍGUEZ TERÁN SE ENCARGARÁ DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 128 Y 131 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDESA TIENE LA FACULTAD PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FACULTADES ASIGNADAS.

I.4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 71 DE LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

I.5. QUE LA **MAESTRA CLAUDIA ISLAS LAGOS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2022, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 74 Y 75 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 956 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA.

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

I.6. QUE **JOSÉ RAMÓN SALINAS FRÍAS**, EN SU CARÁCTER DE **COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON NOMBRAMIENTO DE FECHA **29 DE MARZO DE 2024**, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA ALCALDESA EN **ÁLVARO OBREGÓN**, Y CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN**.

I.7. LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SE EFECTUO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-021/2024** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS **ARTÍCULOS 27 INCISO "B", 52, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** Y CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO **03-018**, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA **COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL**.

I.8. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL MISMO, DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, AFECTANDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE**.

I.9. QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTEMOC**.

I.10. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA **ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO**.

I.11. QUE SE PROCEDE A FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA.

II. **"EL PROVEEDOR"**, A TRAVÉS DE SU **ADMINISTRADOR ÚNICO**, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **4,965**, DE FECHA **22 DE ABRIL DEL 2022** REGISTRADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO RAMÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ** CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 1 DE LA CIUDAD DE MEXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **N-2022028833**, DE FECHA **25 DE ABRIL DEL 2022**, SOCIEDAD QUE TIENE DENTRO DE SUS OBJETOS **LA PRESTACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MERCADOTECNIA, DISEÑO DE IMAGEN Y OTROS SERVICIOS**.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

II.2. QUE CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO FOLIO ZUJUYEX-WAWEFEP.

II.3. QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **4,975**, DE FECHA **22 DE ABRIL DEL 2022** REGISTRADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO RAMÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ** CORREDOR PÚBLICO NÚMERO **1** DE LA CIUDAD DE MEXICO, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NÚMERO EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ES **ART220422K91**.

II.5. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LO SOCIOS DE SU REPRESENTADA, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINEIDAD, NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON PERSONA ALGUNA, QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.6. ASÍ MISMO QUE TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NI EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS.

II.7. QUE "EL **PROVEEDOR**" CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MISMO.

II.8. QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. "EL **PROVEEDOR**", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

II.9. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO "EL **PROVEEDOR**" SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN **CALLE CLAUDIO ARCINIEGA NO. 29 BIS INTERIOR F COL. MERCED GÓMEZ C.P. 03930, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, TEL.: 5548492357, CORREO ELECTRÓNICO artiplan28@gmail.com**

III. "DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES.

III. 2. QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL BAJO LAS CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, POR TANTO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

III.3. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO DE SERVICIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

III.4. QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTENDIÉNDOSE POR DATOS PERSONALES LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN IX, DE LA MISMA LEY.

CONOCIDAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN Y CONSIGNADOS LOS REQUISITOS LEGALES, "LAS PARTES" HAN ACORDADO VOLUNTARIAMENTE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SOMETERSE Y OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE "EL PROVEEDOR" Y "LA ALCALDÍA" CELEBREN LA CONTRATACION DEL **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO**, CUYA DESCRIPCIÓN TÉCNICA, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN A CONTINUACIÓN.

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	03-018	(3611) DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE	\$5,000,000.00
TIPO	SERV	MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS						
PART.	DESCRIPCIÓN		CANT.	U. M.	P. U.	IMPORTE
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, FOLLETOS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, CARTELES, CREDENCIALES, RÓTULOS Y DEMÁS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO		1	SERV.		
1	IMPRESIÓN DE VOLANTES 1/2 CARTA BLANCO Y NEGRO, SOLO FRENTE	PAPEL BOND DE 75 GRS., TONNER COLOR NEGRO	1	PIEZA	\$0.83	\$0.83
2	IMPRESIÓN DE VOLANTES 1/2 CARTA BLANCO Y NEGRO, FRENTE Y VUELTA	PAPEL BOND DE 75 GRS., TONNER COLOR NEGRO	1	PIEZA	\$1.58	\$1.58
3	IMPRESIÓN DE VOLANTES 1/2 CARTA A COLOR, SOLO FRENTE EN OFFSET	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$2.97	\$2.97
4	IMPRESIÓN DE VOLANTES 1/2 CARTA COLOR, FRENTE Y VUELTA EN OFFSET	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$5.98	\$5.98
5	IMPRESIÓN DIGITAL DE VOLANTES A COLOR 1/2 CARTA, SOLO FRENTE	OPALINA DE 225 GRS., TONNER COLORES CMYK	1	PIEZA	\$4.99	\$4.99



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS						
PART.	DESCRIPCIÓN		CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE
6	IMPRESIÓN DIGITAL DE VOLANTES A COLOR 1/2 CARTA, FRENTE Y VUELTA	OPALINA DE 225 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$9.98	\$9.98
7	IMPRESIÓN DE LONA DE 11 OZ. POR M2 (MÍNIMO A COBRAR 1 M2)	LONA PVC CON HILO 300 X 500, COLOR BLANCO BRILLANTE, TINTAS SOLVENTES Y ECOSOLVENTES	1	M2	\$94.98	\$94.98
8	IMPRESIÓN DE LONA BACK DE 10.40 MTS. X 3.40 MTS. DE 11 OZ	LONA PVC CON HILO 300 X 500, COLOR BLANCO BRILLANTE, TINTAS SOLVENTES Y ECOSOLVENTES	1	PIEZA	\$3,358.49	\$3,358.49
9	IMPRESIÓN DE PENDONES EN LONA DE 11 OZ. POR M2 (MÍNIMO A COBRAR 1 M2)	LONA PVC CON HILO 300 X 500, COLOR BLANCO BRILLANTE, TINTAS SOLVENTES Y ECOSOLVENTES	1	M2	\$94.98	\$94.98
10	IMPRESIÓN DE PENDONES EN LONA DE 11 OZ. DE 1.00 MT. X 2.00 MTS.	LONA PVC CON HILO 300 X 500, COLOR BLANCO BRILLANTE, TINTAS SOLVENTES Y ECOSOLVENTES	1	PIEZA	\$189.96	\$189.96
11	IMPRESIÓN DE PENDONES EN LONA DE 11 OZ DE 1.00 MT. X 4.00 MTS.	LONA PVC CON HILO 300 X 500, COLOR BLANCO BRILLANTE, TINTAS SOLVENTES Y ECOSOLVENTES	1	PIEZA	\$379.92	\$379.92
12	IMPRESIÓN DE PENDONES EN LONA DE 11 OZ DE 1.50 MTS. X 5.00 MTS.	LONA PVC CON HILO 300 X 500, COLOR BLANCO BRILLANTE, TINTAS SOLVENTES Y ECOSOLVENTES	1	PIEZA	\$712.35	\$712.35
13	IMPRESIÓN DE BANNER EN LONA DE 11 OZ PARA ARAÑA DE 1.00 MT. X 2.00 MT.	LONA PVC CON HILO 300 X 500, COLOR BLANCO BRILLANTE, TINTAS SOLVENTES Y ECOSOLVENTES	1	PIEZA	\$189.96	\$189.96
14	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 70 CMS. X 1.00 MT. OFFSET COLOR ENTREGA EN 7 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$6.72	\$6.72
15	IMPRESIÓN DIGITAL DE CARTELES DE 70 CMS. X 1.00 MT. COLOR ENTREGA EN 2 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TONNER DE COLORES CMYK	1	PIEZA	\$13.00	\$13.00
16	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 50 CMS. X 60 CMS. OFFSET COLOR ENTREGA EN 1 SEMANA	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$3.00	\$3.00
17	IMPRESIÓN DIGITAL DE CARTELES DE 50 CMS. X 60 CMS. COLOR ENTREGA EN 2 DÍAS	PAPEL BOND 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TONNER DE COLORES CMYK	1	PIEZA	\$6.00	\$6.00
18	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 30 CMS. X 50 CMS. OFFSET COLOR ENTREGA EN 7 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$2.35	\$2.35
19	IMPRESIÓN DIGITAL DE CARTELES DE 30 CMS. X 50 CMS. COLOR ENTREGA EN 2 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TONNER DE COLORES CMYK	1	PIEZA	\$5.00	\$5.00
20	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 60 CMS. X 90 CMS. OFFSET COLOR ENTREGA EN 7 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$4.26	\$4.26

[Handwritten signatures and marks]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS						
PART.	DESCRIPCIÓN		CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE
21	IMPRESIÓN DIGITAL DE CARTELES DE 60 CMS. X 90 CMS. COLDR ENTREGA EN 2 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TONNER DE COLORES CMYK	1	PIEZA	\$8.50	\$8.50
22	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 60 CMS. X 1.00 MT. OFFSET COLOR ENTREGA EN 7 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$4.73	\$4.73
23	IMPRESIÓN DIGITAL DE CARTELES DE 60 CMS. X 1.00 MT. COLOR ENTREGA EN 2 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TONNER DE COLORES CMYK	1	PIEZA	\$9.50	\$9.50
24	IMPRESIÓN DE CARTELES DE 70 CMS. X 1.00 MT. OFFSET COLOR ENTREGA EN 7 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$5.00	\$5.00
25	IMPRESIÓN DIGITAL DE CARTELES DE 70 CMS. X 1.00 MT. COLOR ENTREGA EN 2 DÍAS	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 130 GRS., TONNER DE COLORES CMYK	1	PIEZA	\$10.00	\$10.00
26	IMPRESIÓN DE DÍPTICOS TAMAÑO CARTA A COLDR EN OFFSET ENTREGA EN 5 DÍAS	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$2.36	\$2.36
27	IMPRESIÓN DIGITAL DE DÍPTICOS TAMAÑO CARTA A COLOR ENTREGA 24 A 48 HRS.	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TONNER DE COLORES CMYK	1	PIEZA	\$9.98	\$9.98
28	IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS A COLOR TAMAÑO CARTA OFFSET ENTREGA EN 5 DÍAS	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$2.70	\$2.70
29	IMPRESIÓN MILLAR DE TRÍPTICOS A COLOR TAMAÑO CARTA OFFSET ENTREGA EN 5 DÍAS	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	MILLAR	\$2,550.00	\$2,550.00
30	IMPRESIÓN DIGITAL DE TRÍPTICOS A COLOR TAMAÑO CARTA ENTREGA 24 A 48 HRS	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TONNER DE COLORES CMYK	1	PIEZA	\$8.99	\$8.99
31	IMPRESIÓN DIGITAL MILLAR DE TRÍPTICOS A COLOR TAMAÑO CARTA ENTREGA 24 A 48 HRS	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	MILLAR	\$5,600.00	\$5,600.00
32	IMPRESIÓN DE POLIDÍPTICOS TAMAÑO CARTA EN OFFSET ENTREGA EN 5 DÍAS	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$1.88	\$1.88
33	IMPRESIÓN DIGITAL DE POLIDÍPTICOS TAMAÑO CARTA ENTREGA 24 A 48 HRS.	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$8.99	\$8.99
34	ELABORACIÓN INVITACIONES TAMAÑO MEDIA CARTA IMPRESIÓN OFFSET	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$4.64	\$4.64
35	ELABORACIÓN INVITACIONES TAMAÑOS MEDIA CARTA IMPRESIÓN DIGITAL	OPALINA DE 225 GRS., TONNER EN COLORES CMYK	1	PIEZA	\$29.99	\$29.99



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS						
PART.	DESCRIPCIÓN		CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE
36	ELABORACIÓN INVITACIONES TAMAÑO CARTA IMPRESIÓN OFFSET	OPALINA DE 225 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$9.30	\$9.30
37	ELABORACIÓN INVITACIONES TAMAÑOS CARTA IMPRESIÓN DIGITAL	OPALINA DE 225 GRS., TONNER EN COLORES CMYK	1	PIEZA	\$60.00	\$60.00
38	IMPRESIÓN SOBRE IMANES MÁXIMO A TAMAÑO 1/4 CARTA	VINIL IMANTADO MAGNÉTICO CALIBRE 30. IMPRESIÓN TINTA SOLVENTE Y ECOSOLVENTE	1	PIEZA	\$11.27	\$11.27
39	IMPRESIÓN DE CUADERNILLO TAMAÑO MEDIA CARTA 16 PÁGINAS OFFSET	INTERIOR EN PAPEL BOND DE 75 GRS. Y FORROS EN PAPEL BOND DE 75 GRS. ACABADO LAMINADO, TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$15.92	\$15.92
40	IMPRESIÓN DIGITAL DE CUADERNILLO TAMAÑO CARTA 16 PÁGINAS	INTERIOR EN PAPEL BOND DE 75 GRS. Y FORROS EN PAPEL BOND DE 75 GRS., ACABADO LAMINADO, TONNER EN COLORES CMYK	1	PIEZA	\$23.70	\$23.70
41	IMPRESIÓN DE FOLDER SENCILLO CON LOGOTIPO TAMAÑO CARTA	PAPEL COUCHE DE 300 GRS., TONNER COLORES CMYK	1	PIEZA	\$3.21	\$3.21
42	IMPRESIÓN DE FOLDER TAMAÑO CARTA CON ACABADO LAMINADO Y SOLAPA INTERIOR 4 X 4 CON LOGO IMPRESO A COLOR	PAPEL COUCHE 300 GRS. LAMINADO, TONNER COLORES CMYK	1	PIEZA	\$89.00	\$89.00
43	IMPRESIÓN DE FOLDER TAMAÑO OFICIO CON ACABADO LAMINADO Y SOLAPA INTERIOR 4 X 4 CON LOGO IMPRESO A COLOR	PAPEL COUCHE DE 300 GRS. LAMINADO, TONNER COLORES CMYK	1	PIEZA	\$135.00	\$135.00
45	IMPRESIÓN EN SUBLIMACIÓN SOBRE PULSERA DE TELA	TELA SILVER IMPRESIÓN EN TINTAS PARA SUBLIMACIÓN	1	PIEZA	\$9.98	\$9.98
46	IMPRESIÓN SOBRE FOLLETOS TAMAÑO CARTA	PAPEL BOND DE 90 GRS. O COUCHE DE 120 GRS., TONNER COLORES CMYK	1	PIEZA	\$2.36	\$2.36
47	IMPRESIÓN SOBRE FOLLETOS TAMAÑO OFICIO	PAPEL COUCHE DE 120 GRS., TONNER COLORES CMYK	1	PIEZA	\$4.72	\$4.72
48	IMPRESIÓN DE STICKERS AUTOADHERIBLES TAMAÑO MÁXIMO 1/4 CARTA	ADHESIVO COUCHE BRILLANTE DE 180 GRS	1	PIEZA	\$3.59	\$3.59
49	IMPRESIÓN DE BOLETOS A COLOR DE 9 CMS. X 21 CMS. EN OFFSET	PAPEL BOND DE 90 GRS., FOLIADOS EN BLOCK, TONNER CMYK	1	PIEZA	\$0.75	\$0.75
50	IMPRESIÓN DIGITAL DE BOLETOS A COLOR DE 9 CMS. X 21 CMS.	PAPEL BOND DE 90 GRS., FOLIADOS EN BLOCK, TONNER CMYK	1	PIEZA	\$2.49	\$2.49
51	IMPRESIÓN DE PROGRAMAS TAMAÑO CARTA EN OFFSET	PAPEL BOND DE 90 GRS., TINTAS BASE AGUA ECOLÓGICAS	1	PIEZA	\$1.89	\$1.89

[Handwritten signatures and marks]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS						
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE	
52	IMPRESIÓN DIGITAL DE PROGRAMAS TAMAÑO CARTA	1	PIEZA	\$9.99	\$9.99	
53	IMPRESIÓN DE PROGRAMAS TAMAÑO DOBLE CARTA EN OFFSET	1	PIEZA	\$3.98	\$3.98	
54	IMPRESIÓN DIGITAL DE PROGRAMAS TAMAÑO DOBLE CARTA	1	PIEZA	\$19.99	\$19.99	
55	IMPRESIÓN DE PROGRAMAS A COLOR TAMAÑO 1/2 CARTA EN OFFSET	1	PIEZA	\$0.94	\$0.94	
56	IMPRESIÓN DIGITAL DE PROGRAMAS A COLOR TAMAÑO 1/2 CARTA	1	PIEZA	\$4.97	\$4.97	
57	IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS EN CRISTAL DE 30 CMS. X 25 CMS.	1	PIEZA	\$485.00	\$485.00	
58	IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS EN METAL DE 30 CMS. X 25 CMS.	1	PIEZA	\$650.00	\$650.00	
59	IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTOS EN MADERA DE 30 CMS. X 25 CMS.	1	PIEZA	\$550.00	\$550.00	
60	IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL AUTOADHERIBLE POR M2 (MÍNIMO A COBRAR 1 M2)	1	M2	\$138.00	\$138.00	
61	IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL AUTOADHERIBLE TAMAÑO 1/2 CARTA	1	PIEZA	\$10.00	\$10.00	
62	IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL AUTOADHERIBLE TAMAÑO DOBLE CARTA	1	PIEZA	\$15.00	\$15.00	
63	IMPRESIÓN DE LONA BACK AUMENTARLE 20 CMS DE REBASE POR LADO (MÍNIMO A COBRAR 1 M2)	1	M2	\$94.98	\$94.98	
64	IMPRESIÓN DE GAFETES DE 11 CMS. X 14 CMS.	1	PIEZA	\$49.00	\$49.00	
65	PRONUNCIAMIENTOS DE 1.40 MTS. X 90 CMS. EN TROVICEL	1	PIEZA	\$384.50	\$384.50	
66	PRONUNCIAMIENTOS DE 70 CMS. X 90 CMS. EN TROVICEL	1	PIEZA	\$249.50	\$249.50	



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS							
PART.	DESCRIPCIÓN		CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE	
67	IMPRESIÓN EN TROVICEL DE MÁS DE 1.50 MT. SE COBRA POR M2 (MÍNIMO A COBRAR 1 M2)	PVC RÍGIDO, IMPRESIÓN VINIL AUTOADHERIBLE	1	M2	\$498.50	\$498.50	
68	PERSONIFICADORES EN OPALINA	OPALINA DE 300 GRS., TONNER CMYK	1	PIEZA	\$24.90	\$24.90	
69	TARJETAS PERSONALIZADAS DE 8.00 CMS. X 6.60 CMS.	OPALINA DE 225 GRS. O COUCHE 300 GRS., TONNER CMYK	1	PIEZA	\$9.98	\$9.98	
70	TARJETAS PERSONALIZADAS IMPRESIÓN DIGITAL EN MEDIA CARTA	OPALINA DE 225 GRS. O COUCHE 300 GRS., TONNER CMYK	1	PIEZA	\$49.50	\$49.50	
71	IMPRESIÓN DE BANDERINES 0.60 MT. X 0.50 MT., EN TELA CON PALITO	TELA SARGA Y MADERA DEL NÚM. 2	1	PIEZA	\$64.80	\$64.80	
72	IMPRESIÓN SOBRE TELA SUBLIMADA (MÍNIMO A COBRAR 1.00 M2)	TELA SARGA O SILVER, TINTAS PARA SUBLIMACIÓN	1	M2	\$499.50	\$499.50	
73	TARJETONES COLGANTES CON IMPRESIÓN Y SUAJE PARA ESTACIONAMIENTO	COUCHE DE 300 GRS. LAMINADO, TONNER CMYK	1	PIEZA	\$29.80	\$29.80	
74	IMPRESIÓN SOBRE BOTONES 7 CMS.	BOTÓN METÁLICO, IMPRESIÓN, TONNER CMYK	1	PIEZA	\$39.85	\$39.85	
75	IMPRESIÓN SOBRE PULSERA DE PAPEL EN COLORES	ADHESIVO COUCHE BRILLANTE DE 180 GRS., TONNER CMYK	1	PIEZA	\$4.00	\$4.00	
76	IMPRESIÓN SOBRE PULSERA DE TYVEK EN COLORES	PVC IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA, TINTA BASE AGUA	1	PIEZA	\$7.00	\$7.00	
77	IMPRESIÓN SOBRE TELA PERFORADA M2 (MÍNIMO A COBRAR 1 M2)	TELA MESH IMPRESIÓN TINTA SOLVENTE Y ECOSOLVENTES	1	M2	\$220.00	\$220.00	
78	IMPRESIÓN DE CAJAS CON SUAJE MÁXIMO TAMAÑO CARTA	SULFATADA DE 12 PTS., IMPRESIÓN TONNER CMYK	1	PIEZA	\$25.00	\$25.00	
79	IMPRESIÓN DE ADHERIBLES CON SUAJE MÁXIMO TAMAÑO CARTA	ADHESIVO COUCHE BRILLANTE DE 180 GRS, TONNER CMYK	1	PIEZA	\$10.00	\$10.00	
80	IMPRESIÓN LENTICULAR REDONDA DE 7 CMS. DE DIÁMETRO	LÁMINA CON EFECTO LENTICULAR	1	PIEZA	\$22.00	\$22.00	
81	IMPRESIÓN LENTICULAR MEDIDA 1/4 DE CARTA	LÁMINA CON EFECTO LENTICULAR	1	PIEZA	\$99.00	\$99.00	
82	IMPRESIÓN DIGITAL DE VINIL ELECTROSTÁTICO (MÍNIMO A COBRAR 1.00 M2)	VINIL IMANTADO MAGNÉTICO CALIBRE 30, IMPRESIÓN TINTA SOLVENTE Y ECOSOLVENTE	1	M2	\$500.00	\$500.00	
83	PLAYERA CON IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL SOLO FRENTE	PLAYERA 100% ALGODÓN IMPRESIÓN DTF	1	PIEZA	\$280.00	\$280.00	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS							
PART.	DESCRIPCIÓN			CANT.	U. M.	P.U.	IMPORTE
84	PLAYERA CON IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL FRENTE Y MANGAS	PLAYERA 100% ALGODÓN IMPRESIÓN DTF		1	PIEZA	\$300.00	\$300.00
85	PLAYERA CON IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL FRENTE Y ESPALDA	PLAYERA 100% ALGODÓN IMPRESIÓN DTF		1	PIEZA	\$350.00	\$350.00
86	PLAYERA CON IMPRESIÓN DIGITAL EN VINIL FRENTE, ESPALDA Y MANGAS	PLAYERA 100% ALGODÓN IMPRESIÓN DTF		1	PIEZA	\$400.00	\$400.00
87	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO CHICO	ADHESIVO COUCHE BRILLANTE DE 180 GRS., IMPRESIÓN TONNERS CMYK		1	PIEZA	\$4,198.00	\$4,198.00
88	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO MEDIANO	ADHESIVO COUCHE BRILLANTE DE 180 GRS., IMPRESIÓN TONNERS CMYK		1	PIEZA	\$6,997.00	\$6,997.00
89	ROTULACIÓN DE VEHÍCULO GRANDE	ADHESIVO COUCHE BRILLANTE DE 180 GRS., IMPRESIÓN TONNERS CMYK		1	PIEZA	\$10,790.00	\$10,790.00
90	BOLSA ECOLÓGICA CON IMPRESIÓN	TELA NO TEJIDA 100% POLYESTER, IMPRESIÓN SERIGRAFÍA TINTA CARDEX		1	PIEZA	\$50.00	\$50.00
91	SEÑALÉTICA EN TROVISEL 0.30 X 0.40 CMS.	PVC RÍGIDO IMPRESIÓN VINIL AUTOADHERIBLE		1	PIEZA	\$249.50	\$249.50
92	VELARIA EN TELA MICROPERFORADA 0.60 X 4.00 MTS. (MÍNIMO A COBRAR 1 M2)	TELA MESH IMPRESIÓN TINTA SOLVENTE Y ECOSOLVENTES		1	M2	\$528.00	\$528.00
93	VELARIA 0.60 X 4.00 MTS. EN TELA SUBLIMADA (MÍNIMO A COBRAR 1 M2)	TELA SILVER IMPRESIÓN EN TINTAS PARA SUBLIMACIÓN		1	M2	\$1,198.80	\$1,198.80
94	RECONOCIMIENTO EN OPALINA TAMAÑO CARTA	OPALINA DE 225 GRS. O COUCHE 300, TONNER CMYK		1	PIEZA	\$29.90	\$29.90

****LOS PRECIOS UNITARIOS NO INCLUYEN EL 16% DE I.V.A.**

LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN ESTA CLÁUSULA Y EN EL ANEXO 1 "ANEXO TECNICO".

EN CASO DE QUE "LA ALCALDÍA" LO SOLICITE, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A OTORGAR UN INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO; SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DEL SERVICIO SEAN IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN SU CASO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA. – MONTO

“LA ALCALDÍA” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO, EL MONTO MÍNIMO DE \$1,077,586.21 (UN MILLÓN SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.) MÁS \$172,413.79 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO EL MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$ 1,250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$4,310,344.83 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.) MÁS \$689,655.17 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA. – FORMA DE PAGO

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “EL PROVEEDOR” DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) DEBIDAMENTE REQUISADA(S), LAS QUE SE ELABORAN DE MANERA DESGLOSADA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO / ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, R.F.C. GDF-971205-4NA, CON DOMICILIO FISCAL EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO (ÁREA 1) CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTEMOC (FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS O 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL ENVÍO DE PDF Y XML: facturacion@aao.cdmx.gob.mx y efactura.aao21@yahoo.com , DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA.

ASIMISMO, PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE “LA ALCALDÍA” DEBERÁ SER FIRMADA POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR DE QUE LOS SERVICIOS FUERON RECIBIDOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO. POSTERIORMENTE, DEBERÁN ENVIARLA MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE “LA ALCALDÍA” PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS SOLICITANDO QUE SE REALICE SU PAGO.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE “LA ALCALDÍA” REALICE PAGOS EN EXCESO DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, PARA QUE ÉSTE PROCEDA A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE INDICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LLEVARLO A CABO, SOLO EN CASO DE REBASAR EL TIEMPO ESTIPULADO, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

[Handwritten signatures and initials]



CUARTA. – ENTREGA DE LOS SERVICIOS

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTENTES EN LOS **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO**, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y DE LA **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** DE “LA ALCALDIA”, QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA Y EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TECNICO”**.

“EL PROVEEDOR” SE COORDINARÁ EN TODO MOMENTO CON LA **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** DE “LA ALCALDÍA”, PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DE ESTE, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 1 “ANEXO TECNICO”**.

EN CASO DE QUE RESULTE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y EN EL **ANEXO 1 “ANEXO TECNICO”** DE ESTE CONTRATO, NO SE RECIBIRÁN LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN Y SERÁ MOTIVO DE SANCIÓN Y EN SU CASO DE RECISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

LOS MATERIALES, INSUMOS Y REFACCIONES QUE UTILICE “EL PROVEEDOR” PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PROVEEDOR” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA ALCALDÍA” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

QUINTA. – PERIODO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

EL SERVICIO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO: **A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ **A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE “LA ALCALDÍA” PODRÁ, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO.

SÉPTIMA. – PROPIEDAD INTELECTUAL

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR USO A “LA ALCALDÍA”.

OCTAVA. – RESPONSABILIDAD LABORAL

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE TODOS LOS RECURSOS HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA ALCALDÍA”, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "LA ALCALDÍA" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "LA ALCALDÍA" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

NOVENA. – VICIOS OCULTOS O MALA FE

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA. – SUBCONTRATACIÓN

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO, SE CONSIDERARÁ CAUSA DE RECISIÓN.

DÉCIMA PRIMERA. - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

"EL PROVEEDOR" CONSTITUIRÁ EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA PACTADO, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)	
	\$646,551.72
	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.

DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES

"LAS PARTES" ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO PORCIENTO) SIN I.V.A., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN I.V.A., TRANSCURRIDO EL PLAZO "LA ALCALDÍA", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD.

LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA ALCALDÍA", PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PROVEEDOR".

[Handwritten signatures and marks]



DÉCIMA TERCERA. – RECISIÓN DEL CONTRATO

“LAS PARTES” ACEPTAN QUE SI “LA ALCALDÍA” CONSIDERA QUE “EL PROVEEDOR” HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA “LA ALCALDÍA”

“LA ALCALDÍA”, RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA PRESTACION DEL SERVICIO, EN EL LUGAR Y DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
2. SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LA CANTIDAD, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXO 1 “ANEXO TECNICO” DEL PRESENTE CONTRATO.
3. SI “EL PROVEEDOR” ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI “EL PROVEEDOR” SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA DE FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
5. SI SE DETERMINA FALSEDAD EN LAS DECLARACIONES DE “EL PROVEEDOR”, O SIN CONOCIMIENTO DE “LA ALCALDÍA”, VARÍAN LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
6. SI “EL PROVEEDOR” NO PROPORCIONA A “LA ALCALDÍA” Y A QUIÉN ESTA DESIGNE, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE CONTRATO.
7. “LA ALCALDÍA” PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RECISIÓN DE ESTE, EN CASO DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 05 DÍAS NATURALES SIGUIENTES.
8. SI EL MONTO DE LA PENA IGUALE EL IMPORTE DEL 15% (QUINCE PORCIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A., DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.
9. EN GENERAL POR CUALQUIER CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “LA ALCALDÍA”.

DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACURDO O POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE “LA ALCALDÍA”.

DÉCIMA QUINTA. – JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. EN CASO DE QUE UN TRIBUNAL COMPETENTE DECLARA CUALQUIER CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMO INVÁLIDA O NULA, SE ENTENDERÁ QUE LAS DEMÁS CLÁUSULAS CONSERVARÁN SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

DÉCIMA SEXTA. – CLÁUSULA LAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SERVICIO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, "LAS PARTES" LO SUSCRIBEN EN 04 (CUATRO TANTOS), EL CUAL CONSTA DE 22 (VEINTIDÓS) PÁGINAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

"LA ALCALDÍA"

"EL PROVEEDOR"

MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADRIANA ELIZABETH PERALTA CAMPOS
ADMINISTRADOR ÚNICO

"ÁREA REQUIRENTE"

JOSÉ RAMÓN SALINAS FRÍAS
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TESTIGOS DE "LA ALCALDÍA"

LIC. CARLOS ALBERTO ENGRANDES GONZÁLEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

LIC. DIANA TORRES GARCÍA
COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO CAPS/24-04/005 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN Y ARTIPLAN, S.A. DE C.V., EN FECHA 11 DE ABRIL DE 2024.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

**ANEXO 1
"ANEXO TÉCNICO"**

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS			
PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	U. M.
1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, FOLLETOS, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, CARTELES, CREDENCIALES, RÓTULOS Y DEMÁS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	1	SERV.

ANEXO TÉCNICO

La **Coordinación de Comunicación Social** requiere del servicio de impresos, ya que es un elemento principal y fundamental, el cual se encarga de brindar difusión a la ciudadanía para que conozcan todas las acciones, programas, eventos y resultados que desarrollan en la alcaldía, y con el propósito de cumplir con la debida difusión en tiempo y forma a través de lonas, volantes, dípticos, trípticos, carteles, pendones entre otros.

Es por ello la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de Impresión, como un medio de comunicación, publicidad y propaganda para la difusión de los mensajes y acciones de la Alcaldía.

Asimismo, se deberá cumplir con lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD, RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

El servicio de impresión será solicitado al proveedor contratado y recibido bajo el siguiente procedimiento:

1.- SOLICITUDES

Los requerimientos de impresión serán realizados por la persona titular de la Coordinación de Comunicación Social o por el servidor público que esta designe.

Los servicios serán requeridos de manera ordinaria y/o urgente.

2.- FORMA DE REALIZAR LAS SOLICITUDES

Los servicios de impresión deberán ser solicitados directamente al proveedor contratado para tal efecto y se podrán utilizar cualquiera de los siguientes medios, oficio, correo electrónico, vía telefónica, por WhatsApp o por cualquier otro medio que deje constancia de la solicitud.

La solicitud deberá contener al menos los siguientes elementos:

1. Tipo de material requerido (de conformidad a lo señalado en el catálogo anexo al contrato de referencia o en su caso con el presupuesto autorizado)
2. Cantidad
3. Diseño
4. Tipo de solicitud (normal o urgente)
5. Fecha de entrega

Las solicitudes de servicio ordinarias y extraordinarias se realizarán por cualquiera de los medios anteriormente mencionados y deberán ser atendidas por el proveedor en los plazos establecidos en el contrato de referencia.

3.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Una vez recibidos los servicios de impresión, la persona titular de la Coordinación de Comunicación Social o el servidor público que esta determine, revisará que los servicios reúnan las características, materiales y cantidades solicitadas, si estos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

son acordes a lo solicitado, procederá a recibir formalmente los materiales, en caso de requerir algún ajuste, deberá hacerlo del conocimiento del proveedor para que realice los cambios solicitados.

El proveedor entregará junto con los materiales nota de remisión o la factura en la que deberá detallarse el material, que deberá ser coincidente con lo requerido por la Coordinación de Comunicación Social y con lo establecido en el Anexo del Contrato suscrito.

Recibidos los servicios a satisfacción de la Coordinación, informará por oficio a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales y remitirá la factura para el pago correspondiente, junto con 1 memoria USB con el soporte documental que acredita que se llevó a cabo el servicio solicitado.

En caso de incumplimiento del proveedor, deberá notificarlo a la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, para que se determine la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIALES UTILIZADOS	CANT.	U / M
1	Impresión de Volantes 1/2 carta Blanco y Negro, solo frente	Papel bond de 75 grs., tonner color negro	1	Pieza
2	Impresión de Volantes 1/2 carta Blanco y Negro, frente y vuelta	Papel bond de 75 grs., tonner color negro	1	Pieza
3	Impresión de Volantes 1/2 carta a color, solo frente en offset	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
4	Impresión de Volantes 1/2 carta color, frente y vuelta en offset	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
5	Impresión digital de volantes a color 1/2 carta, solo frente	Opalina de 225 grs., tonner colores CMYK	1	Pieza
6	Impresión digital de volantes a color 1/2 carta, frente y vuelta	Opalina de 225 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
7	Impresión de Lona de 11 Oz. por M2 (mínimo a cobrar 1 M2)	Lona PVC con hilo 300 X 500, color blanco brillante, tintas solventes y ecosolventes	1	M2
8	Impresión de Lona back de 10.40 mts. X 3.40 mts. de 11 Oz	Lona PVC con hilo 300 X 500, color blanco brillante, tintas solventes y ecosolventes	1	Pieza
9	Impresión de Pendones en lona de 11 Oz. por M2 (mínimo a cobrar 1 M2)	Lona PVC con hilo 300 X 500, color blanco brillante, tintas solventes y ecosolventes	1	M2
10	Impresión de Pendones en lona de 11 Oz. de 1.00 mt. X 2.00 mts.	Lona PVC con hilo 300 X 500, color blanco brillante, tintas solventes y ecosolventes	1	Pieza
11	Impresión de Pendones en lona de 11 Oz de 1.00 mt. X 4.00 mts.	Lona PVC con hilo 300 X 500, color blanco brillante, tintas solventes y ecosolventes	1	Pieza
12	Impresión de Pendones en lona de 11 Oz de 1.50 mts. X 5.00 mts.	Lona PVC con hilo 300 X 500, color blanco brillante, tintas solventes y ecosolventes	1	Pieza
13	Impresión de Banner en lona de 11 Oz para araña de 1.00 mt. X 2.00 mt.	Lona PVC con hilo 300 X 500, color blanco brillante, tintas solventes y ecosolventes	1	Pieza
14	Impresión de Carteles de 70 cms. x 1.00 mt. offset color entrega en 7 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
15	Impresión digital de Carteles de 70 cms. x 1.00 mt. color entrega en 2 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tonner de colores CMYK	1	Pieza
16	Impresión de Carteles de 50 cms. x 60 cms. offset color entrega en 1 semana	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
17	Impresión digital de Carteles de 50 cms. x 60 cms. color entrega en 2 días	Papel bond 90 grs. o couche de 130 grs., tonner de colores CMYK	1	Pieza



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIALES UTILIZADOS	CANT.	U / M
18	Impresión de Carteles de 30 cms. X 50 cms. offset color entrega en 7 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
19	Impresión digital de Carteles de 30 cms. X 50 cms. color entrega en 2 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tonner de colores CMYK	1	Pieza
20	Impresión de Carteles de 60 cms. X 90 cms. offset color entrega en 7 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
21	Impresión digital de Carteles de 60 cms. X 90 cms. color entrega en 2 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tonner de colores CMYK	1	Pieza
22	Impresión de Carteles de 60 cms. X 1.00 mt. offset color entrega en 7 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
23	Impresión digital de Carteles de 60 cms. X 1.00 mt. color entrega en 2 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tonner de colores CMYK	1	Pieza
24	Impresión de Carteles de 70 cms. X 1.00 mt. offset color entrega en 7 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
25	Impresión digital de Carteles de 70 cms. X 1.00 mt. color entrega en 2 días	Papel bond de 90 grs. o couche de 130 grs., tonner de colores CMYK	1	Pieza
26	Impresión de Dípticos tamaño carta a color en Offset entrega en 5 días	Papel couche de 120 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
27	Impresión Digital de Dípticos tamaño carta a color entrega 24 a 48 hrs.	Papel couche de 120 grs., tonner de colores CMYK	1	Pieza
28	Impresión de Trípticos a color tamaño carta Offset entrega en 5 días	Papel couche de 120 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
29	Impresión Millar de Trípticos a color tamaño carta Offset entrega en 5 días	Papel couche de 120 grs., tintas base agua ecológicas	1	Millar
30	Impresión Digital de Trípticos a color tamaño carta entrega 24 a 48 hrs	Papel couche de 120 grs., tonner de colores CMYK	1	Pieza
31	Impresión Digital Millar de Trípticos a color tamaño carta entrega 24 a 48 hrs	Papel couche de 120 grs., tintas base agua ecológicas	1	Millar
32	Impresión de Polidípticos tamaño carta en Offset entrega en 5 días	Papel couche de 120 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
33	Impresión Digital de Polidípticos tamaño carta entrega 24 a 48 hrs.	Papel couche de 120 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
34	Elaboración Invitaciones tamaño media carta impresión Offset	Papel couche de 120 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
35	Elaboración Invitaciones tamaños media carta impresión Digital	Opalina de 225 grs., tonner en colores CMYK	1	Pieza
36	Elaboración Invitaciones tamaño carta impresión Offset	Opalina de 225 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
37	Elaboración Invitaciones tamaños carta impresión Digital	Opalina de 225 grs., tonner en colores CMYK	1	Pieza
38	Impresión sobre ímanes máximo a tamaño 1/4 carta	Vinil imantado magnético calibre 30, impresión tinta solvente y ecosolvente	1	Pieza
39	Impresión de Cuadernillo tamaño media carta 16 páginas Offset	Interior en papel bond de 75 grs. y forros en papel bond de 75 grs. acabado laminado, tintas base agua ecológicas	1	Pieza



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIALES UTILIZADOS	CANT.	U / M
40	Impresión Digital de Cuadernillo tamaño carta 16 páginas	Interior en papel bond de 75 grs. y forros en papel bond de 75 grs., acabado laminado, tonner en colores CMYK	1	Pieza
41	Impresión de Folder sencillo con logotipo tamaño carta	Papel couche de 300 grs., tonner colores CMYK	1	Pieza
42	Impresión de folder tamaño carta con acabado laminado y solapa interior 4 X 4 con logo impreso a color	Papel couche 300 grs. laminado, tonner colores CMYK	1	Pieza
43	Impresión de folder tamaño oficio con acabado laminado y solapa interior 4 X 4 con logo impreso a color	Papel couche de 300 grs. laminado, tonner colores CMYK	1	Pieza
44	Impresión sobre pulsera de tela impresión normal	Tela silver impresión en serigrafía, impresión tinta cartex	1	Pieza
45	Impresión en sublimación sobre pulsera de tela	Tela silver impresión en tintas para sublimación	1	Pieza
46	Impresión sobre folletos tamaño carta	Papel bond de 90 grs. o couche de 120 grs., tonner colores CMYK	1	Pieza
47	Impresión sobre folletos tamaño Oficio	Papel couche de 120 grs., tonner colores CMYK	1	Pieza
48	Impresión de stickers autoadheribles tamaño máximo 1/4 carta	Adhesivo couche brillante de 180 grs	1	Pieza
49	Impresión de boletos a color de 9 cms. X 21 cms. en offset	Papel bond de 90 grs., foliados en block, tonner CMYK	1	Pieza
50	Impresión Digital de boletos a color de 9 cms. X 21 cms.	Papel bond de 90 grs., foliados en block, tonner CMYK	1	Pieza
51	Impresión de Programas tamaño carta en Offset	Papel bond de 90 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
52	Impresión Digital de Programas tamaño carta	Papel bond de 90 grs., tonner CMYK	1	Pieza
53	Impresión de Programas tamaño doble carta en Offset	Papel bond de 90 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
54	Impresión Digital de Programas tamaño doble carta	Papel bond de 90 grs. o couche de 120 grs., tonner CMYK	1	Pieza
55	Impresión de Programas a color tamaño 1/2 carta en Offset	Papel bond de 90 grs. o couche de 120 grs., tintas base agua ecológicas	1	Pieza
56	Impresión Digital de Programas a color tamaño 1/2 carta	Papel bond de 90 grs. o couche de 120 grs., tonner CMYK	1	Pieza
57	Impresión de Reconocimientos en cristal de 30 cms. X 25 cms.	Cristal grabado en sandblast	1	Pieza
58	Impresión de Reconocimientos en metal de 30 cms. X 25 cms.	Metal grabado con láser CO2	1	Pieza
59	Impresión de Reconocimientos en madera de 30 cms. X 25 cms.	Metal grabado con router CNC	1	Pieza
60	Impresión digital en Vinil Autoadherible por M2 (mínimo a cobrar 1 M2)	Adhesivo couche brillante de 150 grs., tonner colores CMYK	1	M2
61	Impresión digital en Vinil Autoadherible tamaño 1/2 carta	Adhesivo couche brillante de 180 grs., tonners CMYK	1	Pieza

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIALES UTILIZADOS	CANT.	U / M
62	Impresión digital en Vinil Autoadherible tamaño doble carta	Adhesivo couche brillante de 180 grs., tonners. CMYK	1	Pieza
63	Impresión de Lona Back aumentarle 20 cms de rebase por lado (mínimo a cobrar 1 M2)	Lona PVC con hilo 300 X 500 color blanco brillante, tintas solventes y ecosolventes	1	M2
64	Impresión de Gafetes de 11 cms. X 14 cms.	Opalina de 225 grs, tonner CMYK	1	Pieza
65	Pronunciamientos de 1.40 mts. X 90 cms. en trovicel	PVC 3 mm rígido impresión vinil autoadherible tinta solves y ecosolventes	1	Pieza
66	Pronunciamientos de 70 cms. X 90 cms. en trovicel	PVC rígido, impresión vinil autoadherible	1	Pieza
67	Impresión en Trovicel de más de 1.50 mt. se cobra por M2 (mínimo a cobrar 1 M2)	PVC rígido, impresión vinil autoadherible	1	M2
68	Personificadores en opalina	Opalina de 300 grs., tonner CMYK	1	Pieza
69	Tarjetas personalizadas de 8.00 cms. X 6.60 cms.	Opalina de 225 grs. o couche 300 grs., tonner CMYK	1	Pieza
70	Tarjetas personalizadas impresión digital en media carta	Opalina de 225 grs. o couche 300 grs., tonner CMYK	1	Pieza
71	Impresión de banderines 0.60 mt. X 0.50 mt., en tela con palito	Tela sarga y madera del núm. 2	1	Pieza
72	Impresión sobre tela sublimada (mínimo a cobrar 1.00 M2)	Tela sarga o silver, tintas para sublimación	1	M2
73	Tarjetones colgantes con impresión y suaje para estacionamiento	Couche de 300 grs. laminado, tonner CMYK	1	Pieza
74	Impresión sobre botones 7 cms.	Botón metálico, impresión, tonner CMYK	1	Pieza
75	Impresión sobre pulsera de papel en colores	Adhesivo couche brillante de 180 grs., tonner CMYK	1	Pieza
76	Impresión sobre pulsera de Tyvek en colores	PVC impresión en serigrafía, tinta base agua	1	Pieza
77	Impresión sobre tela perforada M2 (mínimo a cobrar 1 M2)	Tela mesh impresión tinta solvente y ecosolventes	1	M2
78	Impresión de cajas con suaje máximo tamaño carta	Sulfatada de 12 pts., impresión tonner CMYK	1	Pieza
79	Impresión de adheribles con suaje máximo tamaño carta	Adhesivo couche brillante de 180 grs, tonner CMYK	1	Pieza
80	Impresión lenticular redonda de 7 cms. de diámetro	Lámina con efecto lenticular	1	Pieza
81	Impresión lenticular medida 1/4 de carta	Lámina con efecto lenticular	1	Pieza
82	Impresión digital de vinil electrostático (mínimo a cobrar 1.00 M2)	Vinil imantado magnético calibre 30, impresión tinta solvente y ecosolvente	1	M2
83	Playera con impresión digital en vinil solo frente	Playera 100% algodón impresión DTF	1	Pieza



CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIALES UTILIZADOS	CANT.	U / M
84	Playera con impresión digital en vinil frente y mangas	Playera 100% algodón impresión DTF	1	Pieza
85	Playera con impresión digital en vinil frente y espalda	Playera 100% algodón impresión DTF	1	Pieza
86	Playera con impresión digital en vinil frente, espalda y mangas	Playera 100% algodón impresión DTF	1	Pieza
87	Rotulación de vehículo chico	Adhesivo coche brillante de 180 grs., impresión tonners CMYK	1	Pieza
88	Rotulación de vehículo mediano	Adhesivo couche brillante de 180 grs., impresión tonners CMYK	1	Pieza
89	Rotulación de vehículo grande	Adhesivo couche brillante de 180 grs., impresión tonners CMYK	1	Pieza
90	Bolsa ecológica con impresión	Tela no tejida 100% polyester, impresión serigrafía tinta cardex	1	Pieza
91	Señalética en trovisel 0.30 x 0.40 cms.	PVC rígido impresión vinil autoadherible	1	Pieza
92	Velaría en tela microperforada 0.60 x 4.00 mts. (mínimo a cobrar 1 M2)	Tela mesh impresión tinta solvente y ecosolventes	1	M2
93	Velaría 0.60 x 4.00 mts. en tela sublimada (mínimo a cobrar 1 M2)	Tela silver impresión en tintas para sublimación	1	M2
94	Reconocimiento en opalina tamaño carta	Opalina de 225 grs. o couche 300, tonner CMYK	1	Pieza

**SIN
TEXTO**

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

CONTRATO DE SERVICIO: CAPS/24-04/005

**SIN
TEXTOS**